

CONTESTACION DE DEMANDA DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL RADICADO 2021-00132-00

Andrea Campos <daca230197@hotmail.com>

Lun 20/09/2021 5:05 PM

Para: Juzgado 01 Promsicuo Familia - Caqueta - Puerto Rico <jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
marcela.zambrano2326@gmail.com <marcela.zambrano2326@gmail.com>; luisgermanvcabogado@gmail.com
<luisgermanvcabogado@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (29 MB)
CONTENTACION DEMANDA.pdf;

DEMANDANTE: ISABEL ZAMBRANO CASTRO

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS LAUREANO OSORIO MOLINA (q.p.d.)

RADICADO 2021-00132-00

Cordialmente me permito remitir dentro del término legal la contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Dr. LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO

T.P. 123777 del C.S.J.

C.C. 17.655.973

email: luisgermanvcabogado@gmail.com

Nota: No se envía desde mi correo personal ya que lo rebota.

Señor
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA
Puerto Rico Caquetá

REF: CONTESTACION DE DEMANDA DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
y PETICION DE HERENCIA
RADICACION No: 2021-00132-00.

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía 17.655.473 de Florencia, TP 123.777 del CSJ conforme al poder conferido por los señores LAUREANO OSORIO MONSALVE, también mayores de edad, vecino del Municipio Doncello - Caquetá, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.862.552, ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE, también mayores de edad, vecino del Municipio Casabianca - Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía número 5862863, JHON FREDY OSORIO MONSALVE, también mayores de edad, vecino del Municipio Puerto Rico - Caquetá, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.862.958, GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE, también mayores de edad, vecino del Municipio Puerto Rico - Caquetá, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.053.784.711, DORA BERTA OSORIO MONSALVE, también mayor de edad, vecina del Municipio Puerto Rico - Caquetá, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.632.226, MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE, también mayor de edad, vecina de la ciudad de Huanaco- Perú, identificada con la cedula de ciudadanía número 26.632.142, con el presente escrito y estando dentro del término me permito dar contestación de la demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL y PETICION DE HERENCIA instaurada por ISABEL ZAMBRANO CASTRO en representación de su hijo menor de edad BRAYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO, contra los herederos indeterminados del extinto LAUREANO OSORIO MOLINA, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: No me costa debe probarse. Ya que no se aporta por la parte actora ninguna prueba de ello, (testimonios fotografías documentales etc) para afirmar una relación extramatrimonial oculta por más de veinte años en un municipio pequeño como Puerto Rico- Caquetá.

AL SEGUNDO: No me consta debe probarse a través de prueba científica. Toda vez que no se aporta por la demandante, ninguna prueba de reconocimiento de la paternidad y o relación de padre-hijo, como serian fotografías o testimonios que dieran indicios de ello.

AL TERCERO: No me consta. No se aporta por la demandante, ninguna prueba de la relación de padre-hijo, como serian fotografías o testimonios que lo prueben. No se aportan fotos en fechas especiales como cumpleaños, bautizo, Navidad, grados escolares, paseos o vacaciones, etc, mucho menos consignaciones, giros, facturas o pruebas de la supuesta ayuda económica para la alimentación, vestuario, educación y sostenimiento del menor o de su familia.

AL CUARTO: No es un hecho es un relato. Y del cual tampoco se aporta ninguna prueba. Es increíble pretender que en un municipio pequeño como Puerto Rico (según Google 14.207 Habitantes incluido el casco urbano y las zonas rurales) se pueda ocultar una relación y un hijo por más de 20 años, más cuando la familia del señor LAUREANO OSORIO MOLINA, lleva 31 años viviendo en este municipio dedicados a la ganadería y gozan de gran reconocimiento y aprecio en la región.

AL QUINTO: No es un hecho es un relato. Es absurdo pensar que se pueda ocultar o ignorar un matrimonio de más de 51 años con su esposa HERCILIA MONSALVE DE OSORIO. Seis hijos el mayor de 50 años y el menor de 33 años de edad, 4 de ellos hombres y 2 mujeres. De los cuales 4 han vivido en compañía de sus padres durante este tiempo y han trabajado y surgido como comerciantes y ganaderos a su lado, como es el caso de LAUREANO, DORA BERTA, JHON FREDY Y MAURICIO OSORIO MONSALVE.

AL SEXTO: Totalmente falso. Toda vez la relación se dio según los hechos en Puerto Rico el cual, por tratarse un municipio Pequeño, en su mayoría todos se conocen igualmente la esposa y Cuatro de los hijos, del señor LAUREANO OSORIO (Q.P.D) son ganaderos y comerciantes, ampliamente conocidos en el municipio. Prueba de ello es que la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO le envió mensajes de texto vía WhatsApp desde su número de celular 3125053076 a:

- 1) la esposa del señor JHON FREDY OSORIO MONSALVE la señora LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA a su celular No 3104594391, en el cual pretendía notificarlo personalmente a su esposo JHON FREDY OSORIO MONSALVE y envió en formato PDF un archivo y le solicita que si tiene más hermanos se los envíe también, de igual forma lo hizo con:
- 2) el hijo del señor LAUREANO OSORIO MONSALVE el joven JHONATAN OSORIO CASTILLO al celular No 3125053076 "con el fin de notificar a su papa y le solicita el correo personal de su padre así mismo información si su padre tiene más hermanos enviar esta notificación a sus tíos" mensaje con fecha 29 de julio. Para lo cual anexo pantallazos de los Mensajes y declaraciones (2) juramentadas ante notario en el cual dan su testimonio de ello

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

A LA PRIMERA: Mis clientes se OPONEN y deberá probarse a través de una prueba científica.

A LA SEGUNDA: Esta pretensión es una consecuencia de la pretensión anterior en caso de prosperar.

A LA TERCERA: Esta pretensión es una consecuencia de la primera pretensión anterior en caso de prosperar.

EN CUANTO A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR:

Señor Juez con el debido respeto me permito manifestarle que FUE MAL SOLICITADA e improcedente debido a que en este tipo de procesos al ser acumulado con petición de herencia cuyo trámite antiguamente era ORDINARIO la medida de embargo y secuestro no procede, sino la establecida en el artículo 590 del Código General del Proceso, es decir, inscripción de la demanda en los bins sujetos a registro y el secuestro de los bienes que no lo requiere, pero debe la demandante prestar causación del 20% del monto de las pretensiones de la demanda para garantizar el pago de los perjuicios y costas que pueda generar la medida.

A LAS PRUEBAS:

Es normal que toda demanda debe estar acompañada de un acervo probatorio documental y testifical con la cual se pretenden probar las pretensiones pero en este caso, se tiene reparos con la testimonial, por cuanto a partir de la vigencia de la ley 721 de 2001, la única prueba idónea es la científica; sucedió con la vigencia de la ley 75 de 1968 cuando la prueba ANTROPOHEREDOBIOLOGICA que se practicaba en ese entonces era un mero indicio que debía ser acompañada de la prueba testifical, la cual con el avance científico desde los años noventa hasta el día de hoy son ineficaces debido a que una prueba testifical no puede estar por encima de la científica dado que las relaciones sexuales son propias de cada persona.

PETICIONES ESPECIALES:

De manera respetuosa solicito a su señoría que la toma de la muestra para el desarrollo de la prueba de ADN se haga con el grupo familiar y no con la exhumación del cadáver.

Lo anterior debido a que NO se aportó ninguna prueba a la demanda que de un si quiera un indicio de la supuesta relación extramatrimonial oculta, y mucho menos de la paternidad del señor LAURENAO OSORIO MOLINA (Q.P.D) así

como a las creencias religiosas de la familia OSORIO MONSALVE que pertenecen a la Iglesia Católica, para los cuales su padre y esposo se encuentra descansando en su última morada y realizar una exhumación de su cuerpo sería un irrespeto para el mismo, un sacrilegio A SU ETERNO DESCANSO.

De manera respetuosa solicito a su Despacho se revoque el amparo de pobreza decretado en el auto interlocutorio No 253 del 27 de julio de 2021 de conformidad al art. 151 y siguientes del C. G. del P toda vez se persiguen pretensiones económicas en una posible sucesión.

A lo que se suma que se contrató un abogado de confianza y no un abogado de oficio, y al realizar la consulta de bienes a Nivel nacional en la página de Registro de instrumentos públicos se encontró que la señora ISABEL ZAMBRANO CASTRO con cedula de ciudadanía No 51.716.769 de Bogota D.C tiene dos (02) bienes inmuebles a su Nombre con No de matrícula inmobiliaria No 425-69481 y matrícula inmobiliaria No 425-69371 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan .

EXCEPCION DE MERITO:

MALA FE:

La fundamento en que la demandante a través de su abogada indujeron a la señora Juez a un error el cual es sancionable al tenor del artículo 86 del Código General de Proceso por faltar a la verdad puesto que en la demanda la cual se entiende bajo la gravedad juramento la instaure contra herederos indeterminados del extinto LAUREANO OSORIO MOLINA cuando debía saber de la existencia de los hijos del extinto que son ganaderos reconocidos en Puerto Rico Caquetá, tanto así que cometen un error al enviarle la notificación al WhatsApp de uno de los hijos de mis representados y a la esposa de uno de mis representados existiendo una gran contradicción de la demandante y su abogada.

Por lo anterior, solicitada declarar probada esta excepción y sancionar tanto a la demandante como a su apoderada.

PRUEBAS:

Solicito que la toma de la muestra para el desarrollo de la prueba de ADN se haga con el grupo familiar, esto es, con los hijos del fallecido el menor y la mama de este.

DOCUMENTALES:

Téngase en cuenta los siguientes registros Civiles que acreditan su condición de herederos:

Registro civil de Nacimiento con serial No 152587671 del señor LAUREANO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 19381308 del señor ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 19381307 del señor JHON FREDY OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 28072665 del señor GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 10205833 de la señora DORA BERTA OSORIO MONSALVE, 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No **10205630** de la señora MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE. 01 folio.

Declaración extra-juicio bajo la gravedad de juramento ante Notario otorgada por la señora LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA

Declaración extra-juicio bajo la gravedad de juramento ante Notario otorgada por el joven JHONATAN OSORIO CASTILLO

Documentos que demuestran que el señor LAUREANO OSORIO MOLINA Q.P.D era casado con la señora HERCILIA MONSALVE ESCOBAR hoy HERCILIA MONSALVE de OSORIO como son: Registro de matrimonio No 29208668 Registro Civil con serial No 4294729 y fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora MOLSALVE DE OSORIO.

Pantallazos del WhatsApp de la señora LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA a su celular No 3104594391 enviados por la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO, desde su número de celular 3125053076.

Pantallazos del WhatsApp del señor JHONATAN OSORIO CASTILLO al celular No 3125053076, enviados por la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO, desde su número de celular 3125053076.

DOCUMENTOS ANEXOS:

Poderes (6) para actuar, otorgados por:

LAUREANO OSORIO MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.862.552, ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 5862863, JHON FREDY OSORIO MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 5-862.958, GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.53.784.711, DORA BERTA OSORIO MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.632.226, MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 26.632.142. debidamente autenticados 14 folios.

Fotocopias de las cedula de ciudadanía de LAUREANO OSORIO MONSALVE, ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE, JHON FREDY OSORIO MONSALVE, GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE, DORA BERTA OSORIO MONSALVE, MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE 06 folios.

Registro civil de Nacimiento con serial No **152587671** del señor LAUREANO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No **19381308** del señor ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 19381307 del señor JHON FREDY OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 28072665 del señor GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE. 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 10205833 de la señora DORA BERTA OSORIO MONSALVE, 01 folio

Registro civil de Nacimiento con serial No 10205630 de la señora MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE. 01 folio

Copia autentica del Registro de matrimonio No 29208668 (01 folio)

Copia autentica del Registro Civil con serial No 4294729 la señora HERCILIA MOLSALVE DE OSORIO (01 folio)

Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora HERCILIA MOLSALVE DE OSORIO. (01 folio)

Declaración extra-juicio bajo la gravedad de juramento ante Notario otorgada por la señora LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA (02 folio)

Declaración extra-juicio bajo la gravedad de juramento ante Notario otorgada por el joven JHONATAN OSORIO CASTILLO (02 folio)

Pantallazos del WhatsApp de la señora LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA a su celular No 3104594391 enviados por la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO, desde su número de celular 3125053076.

Pantallazos del WhatsApp del señor JHONATAN OSORIO CASTILLO al celular No 3125053076 enviados por la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO, desde su número de celular 3125053076.

Certificado de matrícula inmobiliaria No 425-69481 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan. (03 folios)

Certificado de matrícula matricula inmobiliaria No 425-69371 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan. (05 folios)

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Articulas 386 y 368 y SS del Código General del Proceso y código Civil y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES:

PODERDANTES:

GIOVANY MAURICIO OSORIO dirección Carrera 12 No 5-25 Puerto rico Cqta – celular No 3023990564 correo electrónico jhonmonsolve093@gmail.com. O por medio de su suscrito Abogado.

JHON FREDY OSORIO MONSALVE, dirección vereda el desquite finca las delicias Puerto rico Cqta – celular No 3115057248 correo electrónico osoriofredy793@gmail.com. O por medio de su suscrito abogado.

ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE dirección calle 5 No 1ª – 17 manzana 28 lote 7 barrio el progreso Casabianca- Tolima – celular No 3156104939 correo electrónico NO TIENE CORREO ELECTRONICO. O por medio de su suscrito Abogado.

LAUREANO OSORIO MONSALVE, dirección Carrera 12 No 5-25 Puerto Rico Cqta – celular No 3118127037 correo electrónico NO TIENE CORREO ELECTRONICO. O por medio de su suscrito abogado.

DORA BERTA OSORIO MONSALVE dirección Carrera 12 No 5-25 Puerto Rico Cqta – celular No NO TIENE correo electrónico NO TIENE CORREO ELECTRONICO O por medio de su suscrito abogado.

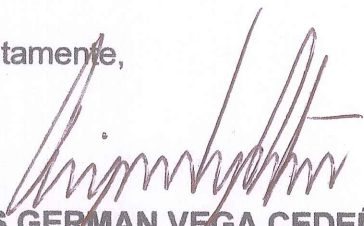
MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE, dirección Leoncio prado 1147 CP 10001 Huánuco Perú - celular No 980500573 correo electrónico maugeher2012@hotmail.com. O por intermedio de su suscrito abogado.

APODERADO:

Abogado Luis German Vega Cedeño dirección Carrera 12 Calle 14 Esquina – 2do Piso, oficina 204 Ed. Jorge Eliécer Gaitán, celular No 3102330361, correo electrónico luisgermanvcabogado@gmail.com

De esta manera dejo a su consideración la contestación de la demanda.

Atentamente,


LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
CC 17.655.473 de Florencia.
TP 123.777 del CSJ

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
Abogado Especialista

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

RADICADO: 2021-00132-00

REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

LAUREANO OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliado en Doncello Caqueta, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.862.552 expedida en Casabianca, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado **LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J, Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en la **demanda de Filiación Natural**, iniciada por la señora **ISABEL ZAMBRANO CASTRO**, en representación legal del menor **BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO** y su apoderada en contra de los herederos del causante **LAUREANO OSORIO MOLINA**, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

Del despacho,

Laureano Osorio M
LAUREANO OSORIO MONSALVE
C.C. No 5.862.552. expedida en Casabianca

Acepto,

[Firma]
LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá
T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
En la Notaria Segunda del Circulo de Florencia-Caquetá
Comparecio: Laureano Osorio M
Quien exhibió la C.C. 5.862.552
Expedida en Casabianca y declaró que la firma
y huella que aparecen en el presente documento
son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
13 AGO. 2021
El declarante



Florencia Cra. 12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com



LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
Abogado Especialista

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

RADICADO:2021-00132-00

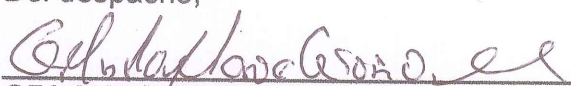
REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliado en Casabianca tolima, identificado con la cédula de ciudadanía número 5862863 expedida en Casablanca, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J, Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en la **demanda de Filiación Natural**, iniciada por la señora ISABEL ZAMBRANO CASTRO, en representación legal del menor BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO y su apoderada en contra de los herederos del causante LAUREANO OSORIO MOLINA, dentro del proceso de la referencia.

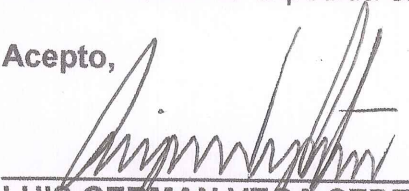
Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

Del despacho,


ORLANDO ALONSO OSORIO MONSALVE
C.C. No 5862863 expedida en Casablanca

Acepto,


LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá
T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

Florencia Cra. 12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CASABIANCA - TOLIMA

AUTENTICACION FIRMA

Casabianca Tol , 17/8/2021 . En la fecha, comparecio al resinto del Juzgado
Orlando Alonso Osorio Monsalve titular de la cedula de ciudadanía
No. 5062863 expedida en Manizales , y dijo
que la firma plantada en este documento fue suscrita por su mano y letra
y es la misma que acostumbra en todos sus actos publicos y privados,
El contenido es cierto.

Orlando Alonso Osorio Monsalve

El Compareciente.



HUELLA

Jaime Enrique Calderon Lopez

Jaime Enrique Calderon Lopez
Juez



Jaime Ferney Gonzalez Navarro

Jaime Ferney Gonzalez Navarro
Secretario



SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

RADICADO: 2021-00132-00

REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

JHON FREDY OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliado en -----, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.862.958 expedida en Casablanca, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J. Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en la demanda de Filiación Natural, iniciada por la señora ISABEL ZAMBRANO CASTRO, en representación legal del menor BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO y su apoderada en contra de los herederos del causante LAUREANO OSORIO MOLINA, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

Del despacho,

Jhon Fredy Osorio Monsalve

JHON FREDY OSORIO MONSALVE

C.C. No 5.862.958. expedida en Casablanca

Acepto,

Luis German Vega Cedeño

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO

c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá

T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

Florencia Cra.12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



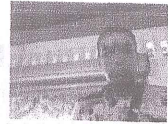
5116834

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de El Doncello, compareció: JHON FREDY OSORIO MONSALVE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 5862958 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jhon Fredy Osorio M.



drzp2wdvwm1w
17/08/2021 - 10:23:39



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL, firmado por el compareciente.



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello, Departamento de Caquetá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: drzp2wdvwm1w

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
Abogado Especialista



SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

RADICADO:2021-00132-00

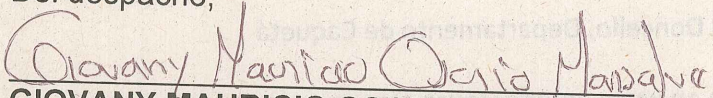
REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliado en Puerto Rico Caqueta, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.784.711. expedida en Manizales, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J, Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en la **demanda de Filiación Natural**, iniciada por la señora ISABEL ZAMBRANO CASTRO, en representación legal del menor BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO y su apoderada en contra de los herederos del causante LAUREANO OSORIO MOLINA, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

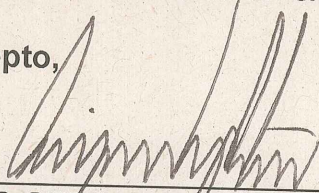
Del despacho,



GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE

C.C. No 1.053.784.711. expedida en Manizales

Acepto,



LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO

c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá

T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

Florencia Cra. 12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



5116528

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de El Doncello, compareció: GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053784711 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Giovany Mauricio Osorio Monsalve



4qmww8xedmg6
17/08/2021 - 10:19:01



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello, Departamento de Caquetá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmww8xedmg6

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
Abogado Especialista

SEÑORES:
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

RADICADO:2021-00132-00

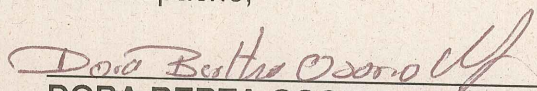
REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

DORA BERTA OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliada en el Municipio Frías Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.632.226 expedida en Casablanca, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado **LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J, Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en **la demanda de Filiación Natural**, iniciada por la señora **ISABEL ZAMBRANO CASTRO**, en representación legal del menor **BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO** y su apoderada en contra de los herederos del causante **LAUREANO OSORIO MOLINA**, dentro del proceso de la referencia.

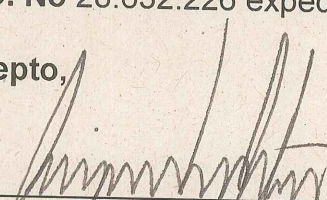
Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

Del despacho,


DORA BERTA OSORIO MONSALVE
C.C. No 28.632.226 expedida en Casabianca

Acepto,


LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá
T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
En la Notaria Segunda del Circulo de Florencia-Caquetá
Comparecio: Dora Bertha Osorio
Quien exhibió la C.C. 28.632.226
Expedida en Casablanca declaró que la firma
y huella que aparecen en el presente documento
son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

20 AGO. 2021

El declarante



Florencia Cra. 12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
Abogado Especialista

SEÑORES:
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

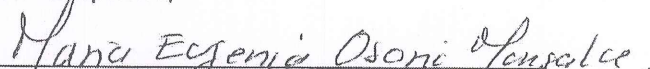
RADICADO:2021-00132-00
REFERENCIA: Demanda de Filiación Natural.

MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Huanuco - Perú, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.632.142 expedida en Casabianca, Tolima, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente, al Abogado LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.973, expedida en Florencia, Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado número 123.777 del C.S.J, Para que en mi nombre y representación conteste y me represente hasta su terminación en **la demanda de Filiación Natural**, iniciada por la señora ISABEL ZAMBRANO CASTRO, en representación legal del menor BRANYAN STIVEN ZAMBRANO CASTRO y su apoderada en contra de los herederos del causante LAUREANO OSORIO MOLINA, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado de conformidad a lo preceptuado con los ART. 73 y 74 del CGP, además para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, solicitar medidas cautelares, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y demás atribuciones propias del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial, para los efectos y en los términos del presente mandato.

Del despacho,


MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE
C.C. No 26.632.142 expedida en Casablanca

Acepto,

LUIS GERMAN VEGA CEDEÑO
c.c. Nro. 17.655.973 expedida en Florencia, Caquetá
T.P de Abogado Nro. 123.777 del C.S.J

Florencia Cra. 12 Calle 14 centro Edificio Jorge Eliécer Gaitán oficina 204
cel.3102330361 correo electrónico luisgermanvcabogado@hotmail.com

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LIMA - PERU
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de LIMA el 10 agosto 2021 11:05 AM compareció ante el cónsul: MARIA EUGENIA OSORIO MONSALVE identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 28632142, CASABIANCA - TOLIMA, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA DE PUERTO RICO CAQUETA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Maria Eugenia Osorio M.

Firma del Interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
XIMENA MARIA RESTREPO LOPEZ
CONSUL DE PRIMERA

Firmado Digitalmente

Ximena Maria Restrepo Lopez



Derechos USD 17,00
FONDO ROTATORIO USD 12,00
TIMBRE USD 5,00
Fecha de Expedición: 10 agosto 2021

Impresión No.:

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: F0V1K1153775

3/15/2021

20/1



CONSEJO Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUIS GERMAN

APellidos:
VEGA CEDENO

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS BOGOTA

CEDULA
17655973

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRIGUEZ

FECHA DE GRADO
4/07/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/07/2003

CONSEJO SECCIONAL
CAQUETA

TARJETA N°
123777

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1974
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.655.973
VEGA CEDEÑO

APELLIDOS
LUIS GERMAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1977
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUL-1995 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4400100-01103734-M-0017655973-20191017 0068327993A 1 8085672278



SEC336428700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 5.862.552

OSORIO MONSALVE

APELLIDOS

LAUREANO

NOMBRES

Laureano Osorio Monsalve

FIRMA



P



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1971
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G S. RH

M

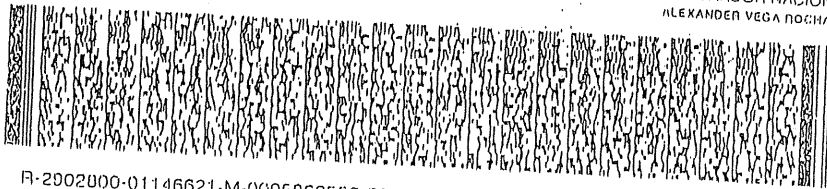
SEXO

11-DIC-1989 CASABIANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA NOCHA

Alvaro León Hurtado Quirós



R-2902000-01146621-M-0005862552-20200713

0071232752A 2

53757009

SEC336428700

RHIAJ41C11ATKTM

11/03/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5862863

NUMERO

OSORIO MONSALVE

APELLIDOS

ORLANDO ALONSO

NOMBRES

Orlando Alonso Monsalve

[Signature]

[Fingerprint]

P

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1978
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAY-1997 CASABIANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

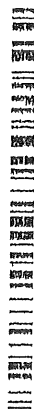
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-2002000-63 10272 I-M-0005862863-20020025 0317502176A 01 1003000661

Alvaro León Hecado Cuatrecasas
Notario Público
Manizales - Caldas

SEC936428702



S6XR0HWT4GK61J

11/03/2021

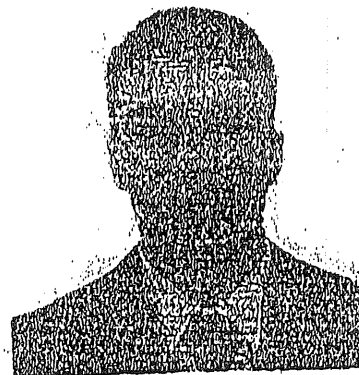
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.862.958
OSORIO MONSALVE

APELLIDOS
JHON FREDY

NOMBRES

Jhon Fredy Osorio Monsalve
FIRMA



P



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1980
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+

ESTATURA G.S. RH

01-JUL-1998 CASABIANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4400900-00825123-M-0005862958-20160512

0049736618A.1

45728092

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.784.711

APELLIDOS OSORIO MONSALVE

NOMBRES GIOVANY MAURICIO

Giovany Mauricio Osorio
FIRMA



P



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1988

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

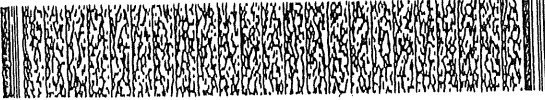
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2006 MANIZALES

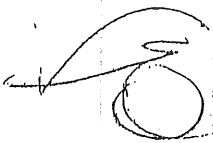
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO REINOSO LOPEZ

INVOICE DERECHO



P-0000100-35149281-M-1053784711-20080830 05544 081808 02 175798081





SEC130428701

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.632.226

OSORIO MONSALVE

APELLIDOS

DORA BERTHA

NOMBRES

Dora Bertha Osorio Monsalve

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 10 JUN-1974

CASABIANCA

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

31-OCT-1994 CASABIANCA

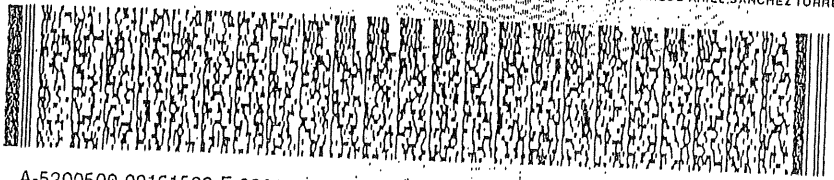
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200500-00161522-F-0028632226-20090706

0013116314A 1

7210100185

SEC136428701

FWZTB2MOJGUV6U1G

11/03/2021

PROCESADO POR EL SISTEMA

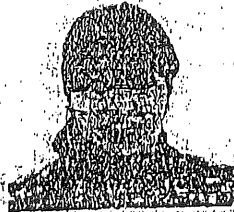
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.632.142
OSORIO MONSALVE

APELLIDOS
MARIA EUGENIA

NOMBRES
Maria Eugenia Osorio

FIRMA



P

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1973
CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1992 CASABIANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL BANCICER TORRES



A-4400900-00270204-F-0020602142-20101213 0025172006A 1 35217984



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 5.862.552....

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 152587671

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código T 6 F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE CASABIANCA - COLOMBIA - TOLIMA - CASABIANCA

Datos del inscrito

Primer Apellido OSORIO Segundo Apellido MONSALVE

Nombre(s) LAUREANO

Fecha de nacimiento Año 1971 Mes NOV Día 20 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CALDAS MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos ESCRITURA PUBLICA Número certificado de nacido vivo 003 ENE 15 DE 2020

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MONSALVE HERCILIA

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos OSORIO LAUREANO

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos OSORIO MONSALVE LAUREANO

Documento de identificación (Clase y número) CC 5.862.552 Firma

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
LA NOTARIA 2da. DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA
TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON LA AUTENTICADA QUE TUVO A LA
VISTA 20 SET 2021

DEPARTAMENTO DE CAQUETA

NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

NOTARIO

Firma

Año 2020 Mes ENE Día 22

Nombre y firma del funcionario que autoriza LUIS FERNANDO SILVA CARIBELLO - R

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

22.ENE.2020 - SERIAL REEMPLAZA A - 0981739656 - 27.NOV.1971.

CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - SE CORRIGE SEGUNDO APELLIDO DEL INSCRITO CONFORME E.P. 003 DEL 15 ENE 2020 DE LA NOTARIA UNICA DE VILLAHERMOSA TOLIMA.

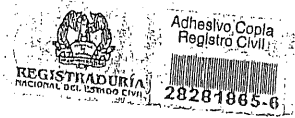
Luis Fernando Silva Caribello
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

Luis Fernando Silva Caribello
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

29 MAR 2021



ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO

3475NQQZF7FXDFT0B

11/03/2021

SEC336428658

8423658

PRODUCTO: LUIS F. M. 2020-03-11



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

19381308

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
78 10	20

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA SEGUNDA	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría MANIZALES	5) Código 2002
------------------------	---	---	-------------------

INSCRITO	6) Primer apellido OSORIO	7) Segundo apellido MOLINA	8) Nombres LEONARDO ALONSO
	9) Masculino o Femenino MASCULINO	10) ☒ Masculino ☐ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
SEXO	11) Día 29 12) Mes OCTUBRE 13) Año 1978		
PAIS DE NACIMIENTO	14) País COLOMBIA	15) Departamento, Int. o Com. CALDAS	16) Municipio MANIZALES

DATOS DEL NACIMIENTO	17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL DE CALDAS	18) Hora C PM
	19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) ACTA PARROQUIAL	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	21) Apellidos (de soltera) MONSALVE ESCOBAR	22) Nombres ERICKA
	23) Identificación (clase y número) C C# 30.276.542 DE MANIZALES	24) Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	25) Apellidos OSORIO MOLINA	26) Nombres LAUREANO
	27) Identificación (clase y número) C C# 10.221.426 DE MANIZALES	28) Nacionalidad COLOMBIANO
DENUNCIANTE	29) Identificación (clase y número) C C# 10.221.426 DE MANIZALES	30) Profesión u oficio FARMACEUTICO
	31) Dirección postal y municipio BARRIO CENTRO	32) Hora 47 AM
TESTIGO	33) Identificación (clase y número)	34) Nombre LAUREANO OSORIO MOLINA
	35) Domicilio (Municipio)	36) Firma (autógrafa)
TESTIGO	37) Identificación (clase y número)	38) Nombre ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
	39) Domicilio (Municipio)	39) Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO	
	40) Día 27 41) Mes SEPTIEMBRE 42) Año 2003	43) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hizo el registro Forma DANE 1P10 - 0 VI/77

 * DILIGENCIA DE AUTENTICACION *
 * LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
 * TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
 * EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
 * VISTA. 20 SET. 2021 *
 * NOTARIA SEGUNDA *



D1SRH30UICVQRY - 11/03/2021

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

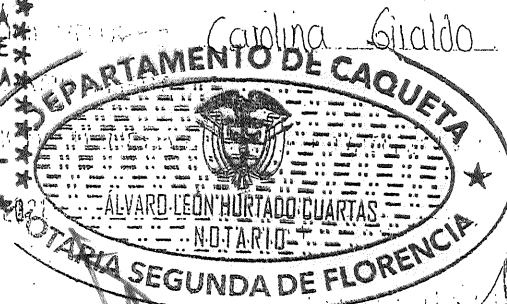
Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

Mediante Se Oleva del 23 mayo 2012
proferida por el juzgado Promiscuo
de Transito de Florencia
se decretó el divorcio de matrimonio
civil contraído por (el) (la) inscrito (a)
con el señor (a) JOSE MARYSOL
Libro de varios tomo 117 Folio 258

10 / 04 / 2012

* DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN *
* LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
* VISTA *
* 20 SET 2021 *
* NOTARIA SEGUNDA *



Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



SEC736428661



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
19381307

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
1 Parte básica 2 Parte comp.
30 02 01

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
NOTARIA SEGUNDA

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
MANTAZALES

5 Código
2009

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
OSORIO

7 Segundo apellido
MONSALVE

8 Nombres
JHON ELIY

9 Masculino o Femenino
MASCULINO

10 Sexo
Masculino

11 Día
01

12 Mes
FEBRERO

13 Año
1980

14 País
COLOMBIA

15 Departamento, Int. o Com.
CALDAS

16 Municipio
MANTAZALES

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
HOSPITAL DE CALDAS

18 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)
ACTA PARROQUIAL

19 Apellidos (de soltera)
MONSALVE ESCOBAR

20 Nombres
ERICKIA

21 Edad actual
41 años

22 Identificación (clase y número)
CC# 30.276.542 DE MANTAZALES

23 Nacionalidad
COLOMBIANA

24 Profesión u oficio
HOGAR

25 Apellidos
OSORIO MOLINA

26 Nombres
LAUREANO

27 Edad actual
47 años

28 Identificación (clase y número)
CC# 10.221.426 DE MANTAZALES

29 Nacionalidad
COLOMBIANA

30 Profesión u oficio
EMPLEADO

31 Identificación (clase y número)
CC# 10.221.426 DE MANTAZALES

32 Dirección postal y municipio
BARRIO CENTRO

33 Identificación (clase y número)

34 Domicilio (Municipio)

35 Identificación (clase y número)

36 Domicilio (Municipio)

37 Fecha de inscripción
(FECHA EN QUE SE HICIERA ESTE REGISTRO)
7 DE JUNIO DE 1993

38 Firma (autógrafa)
Laureano Osorio Molina

39 Nombre: LAUREANO OSORIO MOLINA

40 Firma (autógrafa)

41 Nombre:

42 Firma (autógrafa)

43 Nombre:

44 Firma (autógrafa)

45 Nombre:

46 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hizo el registro
Firma: CLAMBERO, N. 61/77

* DILIGENCIA DE AUTENTICACION *
* LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO LA *
* VISTA. 20 SET. 2021 *
* NOTARIA SEGUNDA *



SEC736428661
7H526T0HIVNBX9A
11/03/2021

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

(59)

Firma del padre que hace el reconocimiento

(60)

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

NOTAS

Carolina Girado

* DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN *
* LA NOTARÍA 2da. DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
* VISTA 20 SET. 2021 *
* *
* NOTARIA SEGUNDA *



Handwritten signature

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

20 SET 2021

NOTARIA SEGUNDA



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte complementaria
88 01-30	
SEC336428663	

③ INDICATIVO SERIAL 28072665	SECCION GENERAL	
OFICINA DE REGISTRO CIVIL REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	④ Consularia, notaría, Registraduría del Estado Civil, Inspección, correigimiento TOLIMA LIBANO	⑤ Departamento, municipio, Inspección, correigimiento TOLIMA LIBANO
DATOS DEL INSCRITO	⑥ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) Primer apellido: OSORIO.- Segundo apellido: MONSALVE.-	⑦ Cédula 6154
	⑧ SEXO Masculino ☒ Femenino ☐	⑨ Nombre(s) GIOVANY MAURICIO.-
	⑩ LUGAR DE NACIMIENTO País: COLOMBIA Departamento: TOLIMA Municipio: LIBANO	⑪ Fecha de nacimiento Año: 1988 Mes: 01 Día: 30
	⑫ Inspección o correigimiento X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	

DATOS DEL NACIMIENTO	⑬ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION LIBANO TOLIMA.-		⑭ Hora: 2:11 Minutos: 00	⑮ Tipo sanguíneo RH+
	⑯ Documento chilacendente presentado (certificado de nacido vivo número, documento católico, o la religiosa) ACTA PARRROQUIAL.-		⑰ AM ☐ PM ☒	⑱ Grupo RH+
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO	⑲ APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE (apellidos de soltera) Primer apellido: MONSALVE.- Segundo apellido: DE OSORIO.-		⑳ Nombre de quien expide el certificado HERNAN ALONSO MARTIN R.	
	㉑ Documento de identificación (clase y número) C.C. 30.276.542 MANIZALES		㉒ Nacionalidad COLOMBIANA	
	㉓ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE Primer apellido: OSORIO.- Segundo apellido: MOLINA.-		㉔ Edad al momento del parto 35 Años	
	㉕ Documento de identificación (clase y número) NO PRESENTE.		㉖ Nacionalidad N COLOMBIANO	

⑳ DATOS DECLARANTE	Apellido(s) y nombre(s) MONSALVE DE OSORIO MERCILIA.-	Domicilio (dirección y municipio) CALLE PRINCIPAL CASABIANCA TO
㉑ DATOS TESTIGO	Documento de identificación (clase y No.) C.C. 30.276.542 DE MANIZALES.-	Firma <i>[Firma]</i>
㉒ DATOS TESTIGO	Apellido(s) y nombre(s) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	Domicilio (dirección y municipio) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
	Documento de identificación (clase y No.) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	Firma <i>[Firma]</i>
㉓ DATOS TESTIGO	Apellido(s) y nombre(s) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	Domicilio (dirección y municipio) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X
	Documento de identificación (clase y No.) X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	Firma <i>[Firma]</i>
㉔ FECHA DE INSCRIPCION	Año 1998 Mes 07 Día 27	
②① Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro <i>[Firma]</i> CLAUDIA LUCIA ARANDA DE RODRIGUEZ		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
28302281-4

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA
TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA
VISTA
20 SET. 2021
NOTARIA SEGUNDA

DEPARTAMENTO DE CAQUETA
NOTARIA
JOSE MANUEL CASTAÑEZ ABOCA
Registrador del Estado Civil
SIN SELLO ART 11 DTO. 2150 DE 1995

República de Colombia
Bapel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

AZR6EBKSGDKIN3EE 11/03/2021

Para efecto de la Ley 75 de 1968 testifico a la persona a la que se refiere esta acta como hijo legítimo de ella, en cuya constancia firmo, a los () días del mes de

Firma del padre

Firma de la madre

Id. y clase de documento de identificación

Id. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS

* **DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN** *
* LA NOTARIA 2da. DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO LA *
* VISTA. **20 SET. 2021** *
* **NOTARIA SEGUNDA** *





SEC936428660

LES O OS DE TES	ENERO MAYO SEPT	01 05 09	FEBRERO JUNIO OCTUBRE	02 06 10	MARZO JULIO NOV	03 07 11	ABRIL AGOSTO DIC	04 08 12
-----------------------	-----------------------	----------------	-----------------------------	----------------	-----------------------	----------------	------------------------	----------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
7 4 0 6 1 0	

10205833

3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5) Código
ALCALDIA MUNICIPAL	CASABIANCA TOLIMA	6075

6) Primer apellido		7) Segundo apellido		8) Nombres	
OSORIO		MONSALVE		DORA BERTHA	
9) Masculino o Femenino		10) Masculino ☐ Femenino ☒		FECHA DE NACIMIENTO	
FEMENINO				11) Día 10 12) Mes JUNIO 13) Año 1.974	
14) País		15) Departamento, Int., o Com.		16) Municipio	
COLOMBIA		TOLIMA		CASABIANCA	

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento		18) Hora	
CASA DE HABITACION VEREDA LA CACHUCHA DE CASABIANCA		9. p.m.	
19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)		20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
ACTA PARROQUIAL			
21) Apellidos (de soltera)		22) Nombres	
MONSALVE ESCOBAR		HERCILIA	
23) Identificación (clase y número)		24) Edad actual	
C.C.No. 30.276.542 de MANIZALES		35	
25) Apellidos		26) Nacionalidad	
OSORIO MOLINA		COMBIANA	
27) Identificación (clase y número)		28) Profesión u oficio	
C.C.No. 10.221.426 de MANIZALES		HOGAR	
29) Apellidos		30) Edad actual	
OSORIO MOLINA		38	
31) Identificación (clase y número)		32) Nacionalidad	
C.C.No. 10.221.426 de MANIZALES		COLOMBIANO	
33) Profesión u oficio		GANADERO	

34) Identificación (clase y número)		35) Firma (autógrafa)	
C.C.No. 10.221.426 de MANIZALES		[Firma]	
36) Dirección postal y municipio		37) Nombre:	
CASABIANCA		LAUREANO OSORIO MOLINA	
38) Identificación (clase y número)		39) Firma (autógrafa)	
		[Firma]	
40) Domicilio (Municipio)		41) Nombre:	
		[Nombre]	
42) Identificación (clase y número)		43) Firma (autógrafa)	
		[Firma]	
44) Domicilio (Municipio)		45) Nombre:	
		[Nombre]	
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		46) Nombre:	
46) Día 13 47) Mes FEBRERO 48) Año 1.987		[Nombre]	
49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario que hizo el registro		Forma DANE IP10 - 0 VI/77	

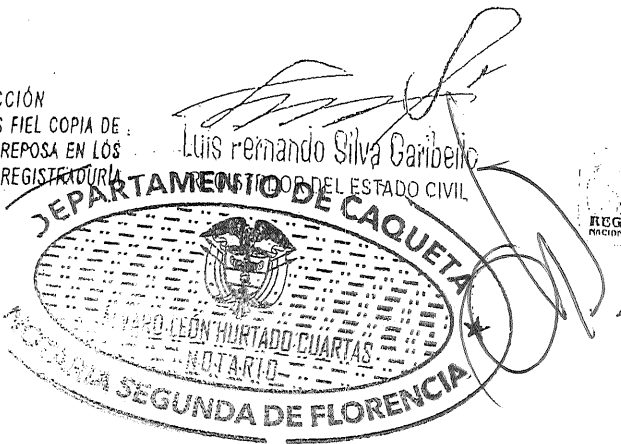
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



República de Colombia

Bases notariales para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

 DILIGENCIA DE AUTENTICACION
 LA NOTARIA 2da. DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA
 TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
 EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA
 VISTA.
 20 SET. 2021
 NOTARIA SEGUNDA



29 MAR 2021



SEC936428660

AL1C2AW594J7H8PN

11/03/2021



SEC138428659

MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12	
REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL	
Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO	
IDENTIFICACION No. 10205630.	
Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	
Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría CASABIANCA TOLIMA	
Código 6075	
SECCION GENERAL	
6 Primer apellido OSORIO	
7 Segundo apellido MONSALVE	
8 Nombres MARIA EUGENIA	
9 Masculino o Femenino FEMENINO	
10 Masculino ☐ Femenino ☒	
FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 29 12 Mes ENERO 13 Año 1.973	
14 País COLOMBIA	
15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	
16 Municipio CASABIANCA	
SECCION ESPECIFICA	
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION CASABIANCA TOLIMA	
18 Hora 7PM.	
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) ACTA PARROQUIAL	
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento HERCILIA	
21 No. licencia	
22 Apellidos (de soltera) MONSALVE ESCOBAR	
23 Nombres HERCILIA	
24 Edad actual 33	
25 Identificación (clase y número) CCNo. 30.216.542 MANIZALES	
26 Nacionalidad COLOMBIANA	
27 Profesión u oficio HOGAR	
28 Apellidos OSORIO MOLINA	
29 Nombres LAUREANO	
30 Edad actual 37	
31 Identificación (clase y número) CCNo. 10.221.426 MANIZALES	
32 Nacionalidad COLOMBIANA	
33 Profesión u oficio AGRICULTOR	
34 Identificación (clase y número) CCNo. 30.216.542 MANIZALES	
35 Firma (autógrafa) <i>Eusebia Monsalve</i>	
36 Dirección postal y municipio CASABIANCA	
37 Nombre: HERCILIA MONSALVE	
38 Identificación (clase y número)	
39 Firma (autógrafa)	
40 Domicilio (Municipio)	
41 Nombre:	
42 Identificación (clase y número)	
43 Firma (autógrafa)	
44 Domicilio (Municipio)	
45 Nombre:	
46 Día 12 47 Mes FEBRERO 48 Año 1.986	
49 Firma (autógrafa)	
50 Firma (autógrafa)	



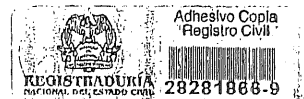
República de Colombia

Se declara notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

 * DILIGENCIA DE AUTENTICACION *
 * LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
 * TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
 * EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
 * VISTA. **20 SET. 2021** *
 * NOTARIA SEGUNDA *

ESTA REPRODUCCION
 FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
 LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
 ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

Luis Fernando Silva Canbello
 REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL



29 MAR 2021

SEC138428659

6N53MBVNFMFV552

11/03/2021



ESPOSA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.276.542

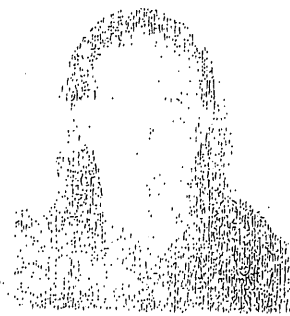
MONSALVE De OSORIO

APELLIDOS

HERCILIA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1952

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A+

G.S. RH

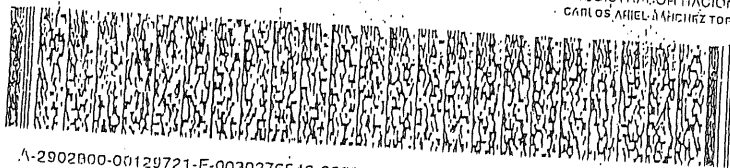
F

SEXO

19-OCT-1979 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL MACHIZ TORRES



A-2902800-00129721-F-0030276542-20001119

0006376537A 1

24946775

[Handwritten signature]
Angelo León (Notario)
Notario Segundo
Florinda Cárdenas

SEC936428655

CTXQOQRTGP2W6Z113

11/03/2021



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



SEC536428657

NUIP 30.276.542

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42594729

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código E 1 T
País - Departamento - Municipio - corregimiento o/o Inspección de Policía						
REGISTRADURIA DE MANIZALES - COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES.....						

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
MONSALVE.....		ESCOBAR.....	
Nombre(s)			
HERCILIA.....			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 1 9 5 2	Mes S E P	Día 1 4	FEMENINO.....
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)			
COLOMBIA CALDAS MANIZALES.....			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA..	L.21 F.434 N.1637.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
ESCOBAR SERGINA.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
MONSALVE FRANCISCO.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
GOMEZ GOMEZ ANA RITA.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 24.314.049.....	Ana Gómez R.....

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 9 Mes M A R Día 1 0	MARIA FERNANDA GUTIERREZ PINZON -
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

10 MAR 2009 CONTRAJO MATRIMONIO EN LA PARROQUIA DE SAN JOSE EL 07
ABENI DA CON LAUREANO OSORIO MOLINA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA
TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO LA
VISTA
20 SET. 2021
NOTARIA SEGUNDA



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

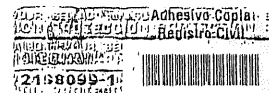
SEC536428657

GMZY7YQZFSPXKLV

11/03/2021



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
SECCION REGISTRO CIVIL
MANIZALES - CALDAS



El presente documento es fiel fotocopia del original
que reposa en los archivos de esta dependencia.

Manizales, 16 MAR. 2009

Firma Responsable

REGISTRADOR ESPECIAL

* DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN *
* LA NOTARIA 2da. DEL CIRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
* VISTA. 20 SET. 2021 *
* NOTARIA SEGUNDA *



Handwritten signature

20 SET 2021



República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



* DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN *
* LA NOTARIA 2da DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA *
* TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE *
* EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A LA *
* VISTA *
* 20 SET. 2021 *
* NOTARIA SEGUNDA *



REPÚBLICA DE COLOMBIA		REGISTRO CIVIL		Superintendencia de Notariado y Registro		REGISTRO DE MATRIMONIOS		FECHA EN QUE LE SIENTA ESTE REGISTRO	
2928668								(1) Día (2) Mes (3) Año	
28		MAYO		1.997					
Círculo (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.)		Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría							
NOTARIA-CUARTA		2004		MANIZALES		CALDAS			
País		Lugar de celebración							
COLOMBIA		Caldas		Manizales					
Clase de matrimonio		Oficina o sitio de celebración (con iglesia, parroquia)		Municipio					
Civil		X		SAN JOSE		Efraín-Castano			
Fecha de celebración		Acta parroquial		Documento que acredita el matrimonio					
07 ABRIL		1.969		668/97					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombres					
OSORIO		MOLINA		LAUREANO					
Fecha de nacimiento		Identificación		Estado civil anterior					
04 DICIEMBRE		1.948		10221426		JUZLES			
Primer apellido		Segundo apellido		Nombres					
MONSALVE		ESCOBAR		HERSILIA					
Fecha de nacimiento		Identificación		Estado civil anterior					
14 SEPTIEMBRE		1.952		30276542		JUZLES			
Primer apellido		Segundo apellido		Nombres					
RAMON-OSORIO		CARMEN-MOLINA		SERGINA-ESCOBAR					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombres					
MARIA-EUGENIA-OSORIO-MONSALVE		C.C.-28.632.142-CASABIANCA							
Lugar de celebración		Firma (autor, testigo, sello del funcionario o funcionario del registro)							

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	(65) Lugar otorgamiento de firma	(66) Notaría No.	(67) Tipo de escritura	(68) Fecha o otorgamiento de la escritura	
				Día	Mes

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO	(69) Nombre(s)	(70) Identificación (clase y número)	(71) Folio registro nacimiento

PROVIDENCIAS	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante el cual se hace el registro
	(75) Lugar de otorgamiento	(76) Fecha de otorgamiento	(76) Día Mes Año	
	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante el cual se hace el registro
	(75) Lugar de otorgamiento	(76) Fecha de otorgamiento	(76) Día Mes Año	
	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante el cual se hace el registro
	(75) Lugar de otorgamiento	(76) Fecha de otorgamiento	(76) Día Mes Año	

(79) NOTAS:

 DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
 LA NOTARIA 2da. DEL CÍRCULO DE FLORENCIA, CAQUETA
 TESTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
 EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA QUE TUVO A
 VISTA **20 SET. 2021**

 NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA
 Calle 2da. del Círculo de Florencia
 ESTE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE
 Matrimonio
 QUE TOMADA DE SU OFICINA CORRESPONDE
 AL INDICATIVO SERIAL **2928660**
 TOMO **44** DE **2020**
 SE EXPIDE PARA **Documentación**
30 MAR 2021
 Eduardo Alberto Cárdenas R.
 NOTARIO
 CÍRCULO DE FLORENCIA
 CAQUETA

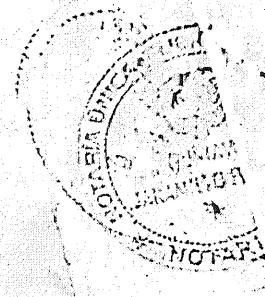
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
PUERTO RICO CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO ACTA No 280

En el Municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy a los CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (14-09-2021), ante mí GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO, Notario Único del Círculo de Puerto Rico, Caquetá, COMPARECIO PERSONALMENTE: JHONATAN OSORIO CASTILLO, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.115.953.626 expedida en Puerto Rico, de 22 años de edad, de estado civil SOLTERO de sexo MASCULINO, de ocupación OFICIOS VARIOS, estudios cursados BACHILLER, residente en la CALLE 8 N°10-12, BARRIO EL LIBERTADOR, PUERTO RICO, CAQUETA, con el objeto de RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 183, 187, 188, 219, 220 y 222 del Código General del Proceso.- Por tal razón el suscrito notario procedió a tomarle el juramento de ley, con las formalidades de los artículos 2148 de 1983, 1557 de 1989 y 2150 de 1995 previa imposición del contenido del artículo 442 (Ley 599 de 2000) Código Penal, mod., por el artículo 8° de la Ley 890 de 2004: "el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falta a la verdad o calla total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años", además de informársele del art. 233 de la Constitución Nacional " Nadie podrá ser obligado a declarar contra si mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil" por cuya gravedad prometió decir la verdad toda la verdad y nada mas que la verdad en su declaración.- Ley 1581 de 2012 el (la) declarante de este documento AUTORIZA de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, el tratamiento de sus datos personales expresados, consignados y suministrados en esta declaración, de conformidad a la norma en cita y sus decretos reglamentarios INTERROGADOS AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY, Mis nombres y apellidos y número de identificación son como quedaron escritos, al igual que los demás generales de ley. 2. Quiero declarar bajo la gravedad del juramento que he prestado que, el día 29 de julio del año 2021 me llega un mensaje de Wassap del número del celular 3125053076, me enviaron un documento que contenía la demanda contra los herederos indeterminados de mi abuelo Laureano Osorio Molina, el cual tenía que dice lo siguiente: "Hola Jonatan buenas tardes espero que este muy bien, habla con la abogada Marcela Ramos me dijeron su número ya que debo enviarle a su papá un documento de notificación personal del cual es de vital importancia ya que debe leerlo, sería tan amable de enviarme el correo electrónico de su papá o el suyo ya que tengo entendido que vive en una finca, por consiguiente necesito que por favor en de las indicaciones pertinentes para el envío muchas gracias". Yo contesté: "Hola muy buenas tardes espere hablo con él, ella me envía un pdf y sigue el siguiente mensaje de Wassap: Estoy presta para cualquier inquietud con mucho gusto. También por favor si su ABUELO el señor LAUREANO OSORIO MOLINA, dejó más hijos por favor enviar esta notificación a sus tíos muchas gracias Jonatan si le llegó s. le llegó la notificación y se la puso enviar a su papa el señor Laureano Osorio Molina Monsaive Perdon. El anterior aparte fueron los mensajes enviados por la abogada MARCELA RAMOS Esta declaracion se da con destino al Juzgado Promiscuo de familia del municipio de Puerto Rico, Caqueta INTERROGADOS AL PUNTO TERCERO Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? CONTESTO: NO.- CONSTANCIA. El Notario y las funcionarias de la Notaria, advirtieron, al (los) declarante(s) que la presente declaración se hace por su libre y espontánea voluntad, por lo que invocaron para su realización el principio de rogación notarial (Decreto 2150 de 1995 e instrucción administrativa, N°12 de mayo 7 de 2004), de igual manera se le (s) pone en conocimiento el Art. 7 del decreto 019 de 2012 sobre prohibición de declaraciones extra juicio: razones por las cuales se autoriza esta declaración ante la insistencia del (los) declarante(s). EL suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es una persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idóneo para declarar en juicio o fuera de él, quienes manifiestan que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente que el notario no aceptara cambios después de que la declaración sea firmada por el interesado.-No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervinientes una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L. D 00536 de 2021. D° \$ 13.800.00 IVA \$ 2.622.00.*****

Jhonatan Osorio C
JHONATAN OSORIO CASTILLO
C.C. N°1.115.953.626 expedida en Puerto Rico

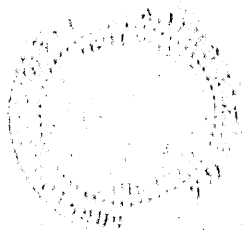
GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO
NOTARIO



NOTARIA UNICA PUEBLO RICOZQUEZ
Email: documen@notariadco@gmail.com
PÁGINA TOTAL EN BLANCO

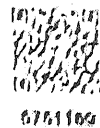
NOTARIA UNICA PUEBLO RICOZQUEZ
Email: documen@notariadco@gmail.com
PÁGINA TOTAL EN BLANCO

12





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



6761169

En la ciudad de Puerto Rico, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Rico, compareció: JHONATAN OSORIO CASTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1115953626.

Jhonatan Osorio C.



3wl48kx10z6q
14/09/2021 - 10:17:43



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la Información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION EXTRA PROCESO, rendida por el compareciente con destino a: TRAMITES LEGALES.



GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO

Notario Único del Círculo de Puerto Rico, Departamento de Caquetá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3wl48kx10z6q

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
PUERTO RICO CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO ACTA: No.286

En el Municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy a los VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (20-09-2021), ante mí GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO, Notario Único del Círculo de Puerto Rico, Caquetá, COMPARECIO PERSONALMENTE: LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.115.950.357 expedida en Puerto Rico, de 26 años de edad, de estado civil UNION LIBRE de sexo FEMENINO, de ocupación AMA DE CASA, estudios cursados BACHILLER, residente en la CALLE 5 N°16-29, BARRIO EL TRIUNFO, PUERTO RICO, CAQUETA, con el objeto de RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 183, 187, 188, 219, 220 y 222 del Código General del Proceso.- Por tal razón el suscrito notario procedió a tomarle el juramento de ley, con las formalidades de los artículos 2148 de 1983; 1557 de 1989 y 2150 de 1995 previa imposición del contenido del artículo 442 (Ley 599 de 2000) - Código Penal, mod., por el artículo 8° de la Ley 890 de 2004: "el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falta a la verdad o calla total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años", además de informársele del art. 33 de la Constitución Nacional " Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil" por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en su declaración.- Ley 1581 de 2012: el (la) declarante de este documento AUTORIZA de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, el tratamiento de sus datos personales expresados, consignados y suministrados en esta declaración; de conformidad a la norma en cita y sus decretos reglamentarios INTERROGADOS AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY, Mis nombres y apellidos y número de identificación son como quedaron escritos, al igual que los demás generales de ley. 2. Quiero declarar bajo la gravedad del juramento que he prestado que, para el día 29 de julio de 2021 recibí un mensaje del número 3125053076, al parecer es una abogada que se llama MARCELA RAMOS ZAMBRANO, el mensaje dice lo siguiente "buenas tardes señor FREDY OSORIO MONSALVE, habla con la abogada MARCELA RAMOS ZAMBRANO, envió notificación personal, cualquier inquietud, quedo atenta con mucho gusto, este es mi número telefónico, por favor si su padre el señor LAUREANO OSORIO dejó más hijos o si usted tiene más hermanos por favor hacerle llegar la notificación", además me enviaron un PDF. Quiero agregar que no entiendo porque hablan de que no saben si el papa de mi esposo, tenía más hijos, como dieron con mi número si supuestamente para ellos no tenían más. Esta declaración va dirigida al Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Rico, Caquetá. INTERROGADOS AL PUNTO TERCERO: Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? CONTESTO: NO.- CONSTANCIA. El Notario y las funcionarias de la Notaría, advirtieron, al (los) declarante(s) que la presente declaración se hace por su libre y espontánea voluntad, por lo que invocaron para su realización el principio de rogación notarial (Decreto 2150 de 1995 e instrucción administrativa, N°12 de mayo 7 de 2004), de igual manera se le (s) pone en conocimiento el Art. 7 del decreto 019 de 2012 sobre prohibición de declaraciones extra juicio; razones por las cuales se autoriza esta declaración ante la insistencia del (los) declarante(s). EL suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es una persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idóneo para declarar en juicio o fuera de él, quienes manifiestan que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente que el notario no aceptará cambios después de que la declaración sea firmada por el interesado.-No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervinientes, una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L. D. 00536 de 2021. D\$ \$ 13.800,00. IVA: \$ 2.622,00.*****

Catalina Rodriguez

LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA
C.C. N°1.115.950.357 expedida en Puerto Rico


GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO
NOTARIO



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



5865141

En la ciudad de Puerto Rico, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Rico, compareció: LIZETH CATALINA RODRIGUEZ PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1115950357.

Catalina Rodriguez



y1lk12w37md9
20/09/2021 - 08:49:52

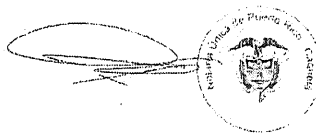


----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION EXTRAPROCESO, rendida por el compareciente con destino a: TRAMITES LEGALES.



GUSTAVO JARAMILLO PATIÑO

Notario Único del Círculo de Puerto Rico, Departamento de Caquetá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: y1lk12w37md9

Acta 3



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210916124948311017

Nro Matrícula: 425-69481

Página 1 TURNO: 2021-8109

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 425 - SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: PUERTO RICO VEREDA: ARENOSA

FECHA APERTURA: 27-12-2000 RADICACIÓN: 2000-1045 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2000

CODIGO CATASTRAL: 185920101000002300017000000000 COD CATASTRAL ANT: 18592010102300017000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1404 de fecha 11-12-2000 en NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA LOTE NUMERO 16 MANZANA N. 6 con area de 97 METROS 50 CENTIMETROS CUADRADOS. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). LINDEROS DETERMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: NORESTE: CON EL LOTE NRO 17 EN EXTENSION DE 15 MTS. SUROESTE: CON EL LOTE NRO 15 EN EXTENSION DE 15 MTS. NOROESTE: CON VIA PUBLICA EN EXTENSION DE 6.50 MTS. SURESTE: CON LOTE NRO 5 EN EXTENSION DE 6.50 MTS.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) CARRERA 13 #

1) LOTE # 16 MZNA 6

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

425 - 68433

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1997 Radicación: 1997-1405

Doc: ESCRITURA 716 del 26-11-1997 NOTARIA UNICA de DONCELLO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE TRUJILLO ELENA

CC# 26622554

A: CAJA AGRARIA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-862

Doc: ESCRITURA 2635 del 02-11-1999 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210916124948311017

Nro Matrícula: 425-69481

Página 2 TURNO: 2021-8109

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CIUDELA RODRIGO TURBAY COTE

X

A: COFINAM

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-2000 Radicación: 2000-1045

Doc: ESCRITURA 1404 del 11-12-2000 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-10-2014 Radicación: 2014-1334

Doc: ESCRITURA 343 del 24-10-2014 NOTARIA UNICA de PUERTO RICO

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

A: ZAMBRANO CASTRO ISABEL

CC# 51716769 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-2015 Radicación: C2015-4

Doc: ESCRITURA 2290 del 05-07-2007 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

A: ORTIZ DE TRUJILLO ELENA

CC# 26622554

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-10-2015 Radicación: 2015-1579

Doc: ESCRITURA 2099 del 04-09-2015 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$50,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA E.P. 2635 DEL 02-11-1999 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA CONSTITUIDA A FAVOR DE COFINAM, HOY UTRAHUILCA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA ANTES COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA COFINAM.

NIT# 8911006739

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210916124948311017

Nro Matrícula: 425-69481

Pagina 3 TURNO: 2021-8109

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-63	Fecha: 19-12-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2014-37	Fecha: 03-07-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-4	Fecha: 19-02-2015
SE INCLUYE ANOTACION CANCELACION HIPOTECA TURNO 2007-1023			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-8109

FECHA: 16-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VICTOR MANUEL GIRALDO BUSTAMANTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210916751348311016

Nro Matrícula: 425-69371

Pagina 1 TURNO: 2021-8110

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 425 - SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: PUERTO RICO VEREDA: ARENOSA

FECHA APERTURA: 27-12-2000 RADICACIÓN: 2000-1045 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2000

CODIGO CATASTRAL: 185920101000002210009000000000 COD CATASTRAL ANT: 18592010102210009000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1404 de fecha 11-12-2000 en NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA LOTE NUMERO 8 MANZANA N. 1 con area de 97 METROS 50 CENTIMETROS CUADRADOS. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) CARRERA 13B #4A-49 SUR CIUADELA RODRIGO TURBAY COTE

1) LOTE # 8 MZNA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

425 - 68433

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1997 Radicación: 1997-1405

Doc: ESCRITURA 716 del 26-11-1997 NOTARIA UNICA de DONCELLO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE TRUJILLO ELENA

CC# 26622554

A: CAJA AGRARIA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-862

Doc: ESCRITURA 2635 del 02-11-1999 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CIUADELA RODRIGO TURBAY COTE

X

A: COFINAM



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210916751348311016

Nro Matrícula: 425-69371

Página 2 TURNO: 2021-8110

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-2000 Radicación: 2000-1045

Doc: ESCRITURA 1404 del 11-12-2000 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDADELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-793

Doc: ESCRITURA 793 del 11-06-2001 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$7,091,500

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR INURBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDADELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-793

Doc: ESCRITURA 793 del 11-06-2001 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 344 RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA QUE PUEDA DERIVARSE DE LA FORMA DE PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDADELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-793

Doc: ESCRITURA 793 del 11-06-2001 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS COMPROMISO DE RESPETAR LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDADELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-793

Doc: ESCRITURA 793 del 11-06-2001 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS DEL SUBSIDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INURBE

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-793

Doc: ESCRITURA 793 del 11-06-2001 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210916751348311016

Nro Matrícula: 425-69371

Pagina 3 TURNO: 2021-8110

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALDANA CASTRO FREDY

A: CASTRO ELIZABETH

A: CASTRO FAIBER ALICY

A: CASTRO MARLENY

A: CASTRO ROCIO

A: CASTRO SANDRA MILENA

A: LIZCANO CASTRO WILMER

CC# 30516153 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-01-2015 Radicación: 2015-35

Doc: ESCRITURA 2659 del 12-11-2014 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$50,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION
HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA ANTES COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA
COFINAM.

NIT# 8911006739

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "CIUDADELA RODRIGO TURBAY COTE"

NIT# 8280007570

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-02-2015 Radicación: C2015-4

Doc: ESCRITURA 2290 del 05-07-2007 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION
HIPOTECA E.P. 716 DEL 26-11-1997 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE EL DONCELLO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

A: ORTIZ DE TRUJILLO ELENA

CC# 26622554

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-06-2017 Radicación: 2017-878

Doc: ESCRITURA 1647 del 08-06-2017 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALDANA CASTRO FREDY

A: CASTRO ELISABETH



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210916751348311016

Nro Matrícula: 425-69371

Página 4 TURNO: 2021-8110

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:28 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CASTRO FAIBER ALICY

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

A: CASTRO ROCIO

A: CASTRO SANDRA MILENA

A: LIZCANO CASTRO WILMER

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-06-2017 Radicación: 2017-878

Doc: ESCRITURA 1647 del 08-06-2017 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO ALDANA

A: CASTRO ELIZABETH

A: CASTRO FAIBER ALICY

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

A: CASTRO ROCIO

A: CASTRO SANDRA MILENA

A: LIZCANO CASTRO WILMER

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 28-06-2017 Radicación: 2017-878

Doc: ESCRITURA 1647 del 08-06-2017 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONDISION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INURBE

A: CASTRO MARLENY

CC# 30516153 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 28-06-2017 Radicación: 2017-878

Doc: ESCRITURA 1647 del 08-06-2017 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MARLENY

CC# 30516153

A: ZAMBRANO CASTRO ISABEL

CC# 51716769 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210916751348311016

Nro Matrícula: 425-69371

Pagina 5 TURNO: 2021-8110

Impreso el 16 de Septiembre de 2021 a las 09:47:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-63 Fecha: 19-12-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-37 Fecha: 03-07-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-4 Fecha: 11-02-2015

SE INCLUYE ANOTACION CANCELACION HIPOTECA TURNO 2007-1023

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-8110 FECHA: 16-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VICTOR MANUEL GIRALDO BUSTAMANTE



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA A.A.A SA ESP

NIT: 900.063.583

Calle 5 No. 4-44

TEL: 3214573216



Nombre: LAUREANO OSORIO MOLINA

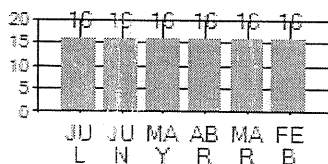
Dirección: CRA 12 5 25

Residencial: 2

NUID: 109060

Estrato: Bajo

Número Predial:



Fact.: 768963

MESES ATRASADOS
0

MEDICION			COMPONENTES TARIFARIOS						PERÍODO	
			Cargo Fijo	CMO	CMI	CMT	TOTAL	Del.	01/08/2021	
No.Medidor			Acueducto	4.135,9	582,0	0,0	0,0	581,95	Hasta 31/08/2021	
Lecturas			Alcantarilla	2.282,3	256,4	0,0	0,0	256,42	ÚLTIMO PAGO	
Anterior	Actual	Consumo	Aseo	TBL	TRT	TTE	TDF	TRF		
0	0	16		82,6	2808,8	0	3983	1605,76	09/08/2021	
								18600		
			ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO				
Rango	m3		\$ m3	Subtotal		\$m3	Subtotal			
0-16	16		582	9.311		256	4.103			
17-40	0		0	0		0	0			
>40	0		0	0		0	0			
DESCRIPCIÓN			ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO		ASEO		TOTAL		
CARGO FIJO			4.136	2.282		8.480		14.898		
CONSUMO BASICO			9.311	4.103				13.414		
COMPLEMENTARIO			0	0				0		
SUNTUARIO			0	0				0		
Subsidio(-)/Contrib(+)			-35	-4.707	-2.235	-2.968		-9.910		
VALOR NETO			8.740	4.150		5.512		18.402		
Deudas Anteriores			0	0		0		0		
Intereses			0	0		0		0		
Ajuste a la Centena			60	50		88		198		
TOTAL			8.800	4.200		5.600		18.600		
16/09/2021			17/09/2021			Total a pagar				
FECHA LIMITE DE PAGO			FECHA SUSPENSIÓN			18.600				
CONCEPTO A FINANCIAR			VALOR A FINANCIAR	NO. CUOTA	VALOR CUOTA	CUOTAS LIQUIDADAS	CUOTAS PEND	NUEVO SALDO		



CONTACTO
321 457 3216



Sandra Milena facundo Carvajal
GERENTE

ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		ASEO
Estrato	Cargo Fijo	M3	Cargo Fijo	M3	Tarifa
Bajo-bajo 1	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	8.480,04
Bajo 2	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	8.480,04
Medio Bajo 3	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	8.480,04
Industrial 10	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	57.664,27
Comercial 11	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	18.232,09
Oficial 12	4.135,85	581.95	2.282,31	256.42	8.480,04

CONSUMO BASICO = 0 M3 HASTA 16 M3

COMPLEMENTARIO = 17 M3 HASTA 40 M3

SUNTUARIO = 41 M3 EN ADELANTE

ASEO

TARIFAS POR COMPONENTES

TARIFA POR COMPONENTE
(\$/SUSCRIPTOR/ENERO 2021)

Costo de Comercializadora (\$/Susc.) CCS \$ 1.605,76
Costo de Referencia Limpieza Urbano (\$/Susc.) CRLUS \$ 82,60
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc.) CBLS

Tarifa de Recolección y Transporte \$ 2.808,80
Tarifa de Disposición Final \$ 3.982,88

TARIFAS SERVICIO DE ASEO (No aforado) \$ 8.480,04

RUTAS SEMANALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

PRIMERA RUTA

LUNES	GALERÍA CENTRAL - BUENOS AIRES - TRIUNFO SANTA FE - DAMAS - COMERCIO - AMÉRICAS SAN FERNANDO - LA PAZ - JARDÍN
	NUEVO HORIZONTE LIBERTADOR - CARRERAS 6-7-8-9
MARTES	GALERÍA - CARRERA 10-11-12-13, COLISEO SIETE DE AGOSTO - VILLA MARIA - COAGRORICO
	VILLA DEL PRADO - LA CIUDADELA - VILLA DEL RÍO VILLA LAURA - 7 NOVIEMBRE - OLÍMPICO - SIMÓN CLAROS - OASIS - ALIANZA - TURBAY - VILLA NATALIA - PUERTO LIMÓN - ARENOSO - PARQUE - BATALLÓN
MIÉRCOLES	CORREGIMIENTOS Y BALNEARIOS

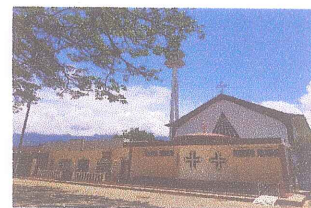
SEGUNDA RUTA

JUEVES	GALERÍA CENTRAL - BUENOS AIRES - TRIUNFO SANTA FE - DAMAS - COMERCIO - AMÉRICAS SAN FERNANDO - LA PAZ - JARDÍN
	NUEVO HORIZONTE LIBERTADOR - CARRERAS 6-7-8-9
VIERNES	GALERÍA - CARRERA 10 - 11 - 12 - 13 COLISEO SIETE DE AGOSTO - VILLA MARÍA COAGRORICO
	VILLA DEL PRADO - LA CIUDADELA - VILLA DEL RÍO VILLA LAURA - 7 NOVIEMBRE - OLÍMPICO - SIMÓN CLAROS - OASIS - ALIANZA - TURBAY - VILLA NATALIA - PUERTO LIMÓN - ARENOSO - PARQUE - BATALLÓN

(EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES SE HARÁ LA RECOLECCIÓN DE COLCHONES)



ARQUIDIÓCESIS DE FLORENCIA
PARROQUIA SAN JOSÉ
NIT: 828000211-1 Puerto Rico Caquetá
CRA 4 CALLE 5 Barrio Las Américas



Puerto Rico Caquetá, 01 de septiembre de 2021

DECLARACION JURAMENTADA

Ante este despacho se presentó el señor **GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE**, identificado con CC. No.1.053.784.711 de Manizales - Caldas, Quien certifica bajo la gravedad de juramento y en presencia del P. JOSE LUIS OSPINA CARDONA, párroco de esta parroquia; que dice que es CATÓLICO y su bautismo fue en Casabianca – Tolima y su confirmación fue en la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Vive en el barrio las Damas del Municipio de Puerto Rico – Caquetá, hace 4 años.

Dado a los interesados;



Giovany Mauricio Osorio Monsalve
GIOVANY MAURICIO OSORIO MONSALVE
CC. No.1.053.784.711 de Manizales - Caldas

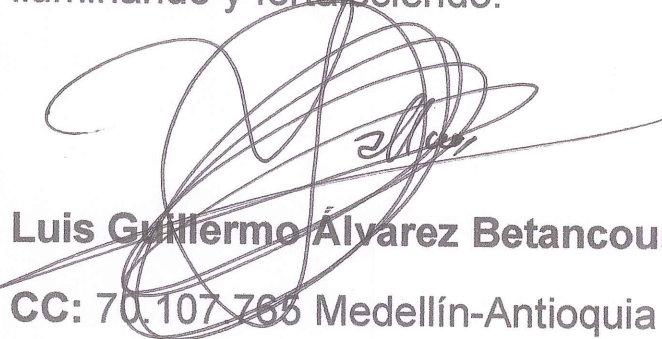
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA

San Vicente del caguan Caquetá, __ de Septiembre de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Yo, Padre **Luis Guillermo Álvarez Betancourt** identificado con la cedula de ciudadanía número 70.107.765 expedida en Medellín-Antioquia. Párroco de dicha Iglesia, doy testimonio de que el señor **Laureano Osorio Monsalve**, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.862.552 expedida en Casabianca-Tolima, profesa la religión Cristiana Católica, durante el tiempo que estuve en su parroquia Nuestra Señora del Rosario, Inspección de Rio Negro- Puerto rico-Caquetá.

Dicha razón Dios y la Santísima Virgen María me lo siga iluminando y fortaleciendo.


Luis Guillermo Álvarez Betancourt

CC: 70.107.765 Medellín-Antioquia

Cel. 3134860916



“No sabéis que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?.. El templo de Dios, el cual sois vosotros, santo es” (1

Corintios 3: 16-17).

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	CERTIFICACIONES		 Libertad y Orden
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
		Página 1	CODIGO TRÁMITE: 110.07.09. TRD - VERSION 1 – 2016	

110.07.09.0501

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PUERTO RICO – CAQUETA

CERTIFICA

Que, revisado el certificado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Represa, se verificó que el señor **LAUREANO OSORIO MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.862.552 expedida en Casabianca, reside en la vereda La Represa del Municipio de Puerto Rico Caquetá, desde hace aproximadamente treinta (30) años.

La presente se expide a solicitud del señor **LAUREANO OSORIO MONSALVE**, mediante oficio radicado No. 1450.

Dada en la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Puerto de Puerto Rico, Caquetá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.


ILDRED VANESSA RUBIANO LOZADA.
Secretaria General y de Gobierno.


“Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el Progreso”.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada
Correo electrónico:	Gobierno@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	CERTIFICACIONES		 Libertad y Orden
		SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
		Página 1	CODIGO TRÁMITE: 110.07.09. TRD - VERSION 1 – 2016	

110.07.09.0502

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PUERTO RICO –
CAQUETA**

CERTIFICA

Que, revisado el certificado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Represa, se verificó que el señor **JHON FREDY OSORIO MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.862.958 expedida en Casabianca, reside en la vereda La Represa del Municipio de Puerto Rico Caquetá, desde hace aproximadamente treinta (30) años.

La presente se expide a solicitud del señor **JHON FREDY OSORIO MONSALVE**, mediante oficio radicado No. 1450.

Dada en la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Puerto de Puerto Rico, Caquetá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.


ILDRED VANESSA RUBIANO LOZADA.
 Secretaria General y de Gobierno.

“Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el Progreso”.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada
Correo electrónico:	Gobierno@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada

[Firma manuscrita]

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	CERTIFICACIONES		 Libertad y Orden
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
		Página 1	CODIGO TRÁMITE: 110.07.09. TRD - VERSION 1 – 2016	

110.07.09.0500

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PUERTO RICO – CAQUETA

CERTIFICA

Que, revisado el certificado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Represa, se verificó que la señora **HERCILA MONSALVE DE OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.276.542 expedida en Manizales Caldas, reside en la vereda La Represa del Municipio de Puerto Rico Caquetá, desde hace aproximadamente treinta (30) años.

La presente se expide a solicitud de la señora **HERCILA MONSALVE DE OSORIO**, mediante oficio radicado No. 1449.

Dada en la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Puerto de Puerto Rico, Caquetá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.

ILDRED VANESSA RUBIANO LOZADA.

Secretaria General y de Gobierno.

“Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el Progreso”.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro:	Eidy Lorena Ramirez Rios
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada
Correo electrónico:	Gobierno@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada

Puerto Rico, Caquetá 01/09/2021

HACE CONSTAR

Yo ORLANDO TAVERA DIAZ en calidad de pastor director de la iglesia Alianza Cristiana y Misionera Colombiana sede Puerto Rico, doy fe que HERCILIA MONSALVE DE OSORIO identificada con C.C 30.276.542 es de hecho un miembro de buena reputación, y además puedo dar fe personalmente de ella; ha estado activa de varias maneras en nuestra iglesia ha sido integrante del ministerio de ujieres y/o servidores y además ha participado del estudio de formación integral que imparte nuestra institución.

Además, ha tenido un excelente desempeño e incluso ha superado nuestras expectativas en cada uno de estos puestos de voluntariado. Doy fe que es una persona amable, honrada, concienzuda y confiable. No dude en ponerse en contacto conmigo si necesita información adicional.

Muchas gracias.

En constancia de lo anterior firma.



ORLANDO TAVERA DIAZ
Pastor director
C.C 93.421.956 de Dolores, Tolima
Cel 3103031426

“Dependemos de Dios, para ayudar en la transformación de las familias Puertorriqueñas”

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA
PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL N°. 977 DE 23 DE JULIO DE 1996 NIT. 890.000.091-1

WWW.LAALIANZACRISTIANA.CO





cuantos habitantes tiene puerto rico cac X

Todo

Maps

Noticias

Imágenes

Videos

Shopping

14 207 hab. **Puerto Rico** es un municipio localizado en el departamento del **Caquetá**, al sur de Colombia.



Entidad: [Municipio](#)

[https://es.m.wikipedia.org/wiki/P...](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Puerto_Rico_(Caquet%C3%A1))

[Puerto Rico \(Caquetá\) - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

Comentarios

Información sobre los fragmentos destacados



<https://www.municipio.com.co> › mu...

[Puerto Rico en la region de Caquetá - Municipio y alcaldía de Colombia](#)

Localizado en el departamento de Caquetá, Puerto Rico es un municipio cuya superficie, población, altitud y otra ...

Lugares

cerca de Puerto Rico · [Elegir área](#)



[Almacen Campesino](#)

Car